



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., diez (10) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2022-0335

En atención a la solicitud que antecede como quiera que no fuera posible evacuar la audiencia programado en auto anterior, se señala las **DIEZ HORAS (10:00 A.M.)** del **MIÉRCOLES VEINTINUEVE (29)** de **MARZO** de **DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** para realizar la audiencia de que trata el canon 443 del C.G.P. Desde ya se advierte que no habrá más aplazamientos.

La aludida diligencia se llevará a cabo virtualmente y, en consecuencia, las partes, sus abogados y los testigos deberán acatar las instrucciones, disponibles en el microsítio del Juzgado, donde además encontrarán el enlace de acceso al plenario.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

DM